



Foro de los Países
de América Latina
y el Caribe sobre el
**DESARROLLO
SOSTENIBLE**
Santiago
18 a 20 de abril **2018**

Distr.
LIMITADA
LC/FDS.2/5
ECLAC/RFS/2018/1
18 de abril de 2018
ORIGINAL: ESPAÑOL
18-00345

Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Santiago, 18 a 20 de abril de 2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS ENTRE LOS GOBIERNOS REUNIDOS EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nosotros, los Ministros y Altos Representantes reunidos en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago, del 18 al 20 de abril de 2018,

1. *Reafirmamos* nuestro compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que nadie se quede atrás, incluidos sus Objetivos y metas, que son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental—, y destacamos que la Agenda se centra en las personas, es universal y transformadora, y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, por lo que es crucial para el desarrollo sostenible llegar primero a los más rezagados y empoderar a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;

2. *Reafirmamos* que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para el financiamiento del desarrollo sostenible y que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, y ayuda a contextualizar sus medios de implementación con políticas y medidas concretas para alcanzar sus Objetivos, reconocemos las sinergias entre el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito, la Trayectoria de Samoa y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recomendamos continuar fortaleciendo la cooperación multilateral a nivel regional y global para la efectiva implementación de los instrumentos mencionados, acogemos con beneplácito las numerosas contribuciones y la ayuda prestada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reiteramos la necesidad de que sus actividades se lleven a cabo de forma coherente y coordinada y estén alineadas con las políticas y prioridades nacionales;

3. *Reafirmamos* todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que se enuncia en el Principio 7 de esa Declaración;

4. *Destacamos* la importancia de continuar atendiendo las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los retos específicos a los que hacen frente los países de ingresos medianos y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto;

5. *Reiteramos* el llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, atienda las necesidades de desarrollo específicas de los países de ingresos medianos a través de, entre otras cosas, una respuesta precisa a sus necesidades, teniendo en cuenta variables que vayan más allá de los criterios relativos a los ingresos per cápita, recordamos que el 73% de la población pobre del mundo se concentra en estos países, en que la cooperación puede tener un efecto multiplicador para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y esperamos con interés participar activamente en la reunión de alto nivel de la Asamblea General durante su septuagésimo tercer período de sesiones para examinar las deficiencias y las dificultades a que se enfrentan los países de ingresos medianos para la aplicación de la Agenda 2030;

6. *Reconocemos* que el seguimiento y examen a nivel regional y subregional de la Agenda 2030 puede, según proceda, proporcionar valiosas oportunidades de aprendizaje entre pares, por ejemplo, mediante exámenes voluntarios, el intercambio de mejores prácticas y los debates sobre objetivos comunes, y *recordamos* la resolución 700(XXXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

7. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos a todos los niveles para implementar la Agenda 2030 y reconocemos que, después de casi tres años de implementación, nuestros esfuerzos individuales y colectivos han producido resultados alentadores en muchos ámbitos, sin embargo, habida cuenta de las dificultades de la región para lograr el desarrollo sostenible, en particular la pobreza, las desigualdades, la elevada deuda global y la reducción de los niveles de la cooperación internacional, destacamos la necesidad de acelerar tanto el ritmo de implementación como de concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a todos los niveles, para lograr nuestros objetivos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas;

8. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos que se están realizando para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, observamos con reconocimiento la adopción de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y subrayamos que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas contribuirán de manera crucial al progreso en el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y que la protección y la plena realización de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido inclusivo e igualitario y el desarrollo sostenible y, a este respecto, recomendamos una mayor integración del enfoque de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

9. *Destacamos* la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para que nadie se quede atrás, respetando y promoviendo los derechos humanos para todos, incluida la protección social y la igualdad de acceso a servicios públicos esenciales de calidad para todos;

10. *Tomamos nota con agradecimiento* del Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, elaborado por la CEPAL, que proporciona, para nuestro examen, un análisis con base empírica sobre las oportunidades y los desafíos e informa de algunas medidas individuales y colectivas llevadas a cabo por nuestros países para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso en un entorno económico incierto que limita

la movilización de recursos, y tomamos nota de sus recomendaciones para promover, entre otras cosas, un cambio estructural progresivo desde una perspectiva de desarrollo sostenible, que incluye el conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en detalle en el período de sesiones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2018 (Objetivos 6,7,11, 12, 15, y el Objetivo 17, que se examina anualmente);

11. *Reafirmamos* el compromiso de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, y acogemos con beneplácito el inicio del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), reconocemos que además del acceso a la energía, es preciso asegurar que esta sea asequible, fiable y sostenible, reiteramos el compromiso con el desarrollo urbano sostenible, reconociendo que más del 80% de la población de la región vive en zonas urbanas, y esperamos con interés el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, 2016-2036, reiteramos el compromiso de garantizar pautas de consumo y producción sostenibles y de que las personas de nuestra región cuenten con la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, reconocemos la necesidad de promover un cambio estructural progresivo hacia un desarrollo sostenible para proteger los ecosistemas y la biodiversidad, reducir la deforestación, combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, fomentar estrategias para el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas en la región, y esperamos con interés, entre otras cosas, la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio de 2018, a ser albergada por Ecuador;

12. *Felicitamos* a los 14 países de la región que ya han presentado los exámenes nacionales voluntarios en la serie de sesiones ministeriales del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y a los 8 países que se preparan para hacerlo en 2018, y destacamos el compromiso y el liderazgo demostrados por esos 19 países —de los cuales 3 presentan un segundo examen— en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, en particular integrándola en sus estrategias nacionales y adaptando sus arreglos institucionales, alentamos la presentación de más exámenes nacionales voluntarios y la participación en el próximo Foro Político de Alto Nivel, y esperamos con interés la asignación de tiempo suficiente para hacer presentaciones y recibir comentarios de los demás ministros;

13. *Acogemos con beneplácito* los constantes esfuerzos de los países de nuestra región para implementar la Agenda 2030 mediante su incorporación en las políticas públicas, los arreglos institucionales y el seguimiento y examen a nivel nacional y subnacional, y el establecimiento de 20 mecanismos nacionales de coordinación para la implementación de la Agenda 2030, y alentamos a esos países a continuar profundizando sus esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba y a participar en un intenso intercambio de conocimientos entre pares y asociados en toda la región;

14. *Reconocemos* la contribución de la CEPAL y del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe relativa a los indicadores de la región recogida en el Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, y recomendamos que contribuyan a la elaboración del tercer informe, acogemos con beneplácito los resultados de la Novena Conferencia Estadística de las Américas y su importante contribución al progreso en la producción de datos desagregados, accesibles, oportunos y fiables para identificar las desigualdades y las necesidades de los más vulnerables, a fin de asegurar que nadie se quede atrás;

15. *Acogemos con beneplácito* el proceso en curso para fortalecer y adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a efectos de que preste un mejor apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, coincidimos con el Secretario General en que es necesario renovar las estructuras regionales y esperamos con interés examinar las opciones de reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas que ha de presentar el Secretario General, a fin de evitar la aplicación de un enfoque único, encomiamos la labor llevada a cabo por la CEPAL en sus 70 años de existencia y sus continuos esfuerzos para apoyar los procesos dirigidos por los países, nos comprometemos

a asegurar que las funciones y el mandato de la CEPAL sean plenamente reconocidos y se mantengan, especialmente su papel crucial en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su dimensión regional, e instamos a la Comisión a participar plenamente en la iniciativa del Secretario General de renovar los activos regionales en beneficio de los procesos dirigidos por los países y aumentar, en el marco de su mandato, las iniciativas regionales para que nadie se quede atrás;

16. *Reconocemos* la importancia de la dimensión ambiental como uno de los tres pilares del desarrollo sostenible, y el papel de las instituciones y los acuerdos multilaterales que establecen la agenda mundial en favor del medio ambiente y que promueven la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, y también reconocemos el papel de los foros regionales en las acciones en favor del medio ambiente, como el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y sus contribuciones al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

17. *Reconocemos* la necesidad de adoptar un enfoque para la reducción del riesgo de desastres más amplio, inclusivo y preventivo, centrado en las personas, a fin de asegurar que las políticas y prácticas incluyan múltiples riesgos y personas en situaciones vulnerables en nuestra región, en particular mediante la reestructuración del financiamiento del riesgo de desastres para prever dicho riesgo, planificar medidas y reducirlo, así como promover la recuperación y la reconstrucción posterior a los desastres y mejorar la eficiencia, la previsibilidad y la rapidez de la respuesta, acogemos además con beneplácito la iniciativa de la CEPAL de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático para hacer frente a la carga insostenible de la deuda de las economías del Caribe afectadas por los desastres, y la creación de un fondo de resiliencia para facilitar la inversión en la adaptación al cambio climático a fin de reducir la vulnerabilidad de esas economías;

18. *Tomamos nota* de la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe adoptado en Escazú, Costa Rica, que constituye un paso importante hacia la consecución de la Agenda 2030, e invitamos a todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe a que consideren la posibilidad de adherirse al Acuerdo, que estará abierto a la firma desde el 27 de septiembre de 2018;

19. *Reafirmamos* que se ha instado encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo;

20. *Nos comprometemos* a continuar promoviendo un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio;

21. *Observamos con preocupación* que, a pesar de algunas mejoras en la economía mundial y regional, la recuperación no ha sido compartida entre todos los países y sectores, y que persisten los problemas estructurales agravados por la reducción del acceso a la financiación en condiciones favorables, en particular para los países de ingresos medianos y, a este respecto, subrayamos la importancia que tiene para los países de la región la asistencia oficial para el desarrollo, exhortamos a los países desarrollados a cumplir sus objetivos de asistencia oficial para el desarrollo y reiteramos la importancia de aumentar la financiación para el clima, que es adicional a la asistencia oficial para el desarrollo, reconocemos además la necesidad de tomar medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario a todos los niveles para la consecución de la Agenda 2030, incluidos los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional y regional, a fin de apoyar las políticas y los programas destinados a aumentar la inversión en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que cada país tiene soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y que la ejercerá libremente;

22. *Reconocemos también* que la desigualdad, e incluso un aumento de la desigualdad, sigue siendo un rasgo predominante en los países de América Latina y el Caribe, incluso en aquellos con un crecimiento económico elevado, que es necesario aumentar la inversión en los servicios sociales y ampliar las oportunidades económicas para reducir las desigualdades, y que el crecimiento económico tiene que ser sostenido, inclusivo e igualitario;

23. *Reafirmamos* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también reconoce que el logro del desarrollo sostenible dependerá de la participación activa de los sectores público y privado y, dado que la activa participación del sector privado puede contribuir al logro del desarrollo sostenible, alentamos a armonizar los incentivos a dicho sector con los objetivos públicos nacionales de inversión a largo plazo, en función de las realidades y las capacidades nacionales, incluidos los instrumentos y enfoques innovadores de financiamiento, para reducir las brechas estructurales de desigualdad en la región y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones;

24. *Reiteramos* el compromiso de redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente las corrientes financieras ilícitas para 2030, con miras a llegar a eliminarlas, en particular la lucha contra la evasión fiscal, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional y regional, a fin de reducir las oportunidades de elusión fiscal;

25. *Reafirmamos* que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, y acogemos con beneplácito las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible; destacamos la importancia de la cooperación triangular como medio de poner experiencias y conocimientos especializados; y esperamos con interés un resultado satisfactorio de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019;

26. *Reafirmamos* la importancia de movilizar recursos financieros y no financieros para nuestra región y de la creación de capacidad para el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido por mutuo acuerdo, y recomendamos también aumentar la cooperación internacional y regional para, entre otras cosas, el desarrollo de la ciencia y la tecnología endógenas;

27. *Reafirmamos* que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, son elementos esenciales que facilitan e impulsan el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, acogemos con beneplácito los debates sobre el impacto de la inteligencia artificial y el cambio tecnológico acelerado en el desarrollo sostenible llevados a cabo en el Primer y Segundo Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, esperamos con interés la celebración de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe que incluirá un panel sobre tecnologías emergentes para la productividad y la inclusión, así como el 21º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en que se realizará una mesa redonda de alto nivel sobre el impacto del rápido cambio tecnológico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Tercer Foro de Múltiples Interesados sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluirá una sesión sobre el impacto del rápido cambio tecnológico en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en particular en los casos en que los cambios pueden producirse a un ritmo exponencial, a fin de elaborar recomendaciones regionales en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, e instamos a la puesta en funcionamiento de la plataforma en línea de las Naciones Unidas como portal de información sobre las iniciativas, los mecanismos y los programas actuales de ciencia, tecnología e innovación;

28. *Reconocemos* que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, así como del seguimiento y examen de los progresos realizados en la implementación de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 a nivel nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países, y respetando las políticas y prioridades nacionales, y que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible en función de sus circunstancias y prioridades nacionales;

29. *Acogemos con beneplácito* las contribuciones de todos los interesados pertinentes para la implementación de la Agenda 2030 en la región, y la participación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 700(XXXVI) de la CEPAL, de los parlamentarios, los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y el sector académico en el segundo Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, y los alentamos a continuar su compromiso constante de asegurar que nadie se quede atrás;

30. *Solicitamos* a la CEPAL que prepare una versión actualizada del informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe para el Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y que lo presente con un mes de antelación; recomendamos a la Presidencia del 37º período de sesiones de la CEPAL que presente el Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, junto con las presentes conclusiones y recomendaciones, y un resumen de la Presidencia, como contribuciones regionales al Foro Político de Alto Nivel que se celebrará en 2018, y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, así como al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas, para su debida consideración;

31. *Expresamos* nuestro profundo agradecimiento a la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL por la organización y realización de la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.